premo por la distinción honrosa que les ha merecido, y que no ha tenido otras miras al dictarlo que el honor y disciplina del Ejército, el buen nombre de los militares que lo componen y el mejor éxito en la reorganización de la República.

Soy de V., Sr. General con toda consideración, atento obediente servidor.

Agosto 24 de 1842.

Nº 262. Al General en Jefe.

En contestación a la nota del Sr. Jefe de Estado Mayor de 1º del que corre, relativa a consultar el sueldo que deba abonarse al Teniente Coronel Prisionero Sr. José Mª Aguado, el Gobierno acuerda se diga a V. que se cubran a dicho Jefe los mismos sueldos que perciben los de su clase pertenecientes al Ejército Nacional, a cuyo efecto pasará revista en el Estado Mayor, sacándole en la primera los atrasos que resultan en su favor, según el cese adjunto.

Soy de V. atento servidor.

Agosto 25.

Nº 263. Al mismo.

Mañana es el día señalado por la Asamblea para que presten juramento los Magistrados de la Cámara Judicial, lo que tengo la honra de participar a V. a efecto de que con el Estado Mayor, Jefes y Oficiales francos que se hallen en esta plaza, se sirva concurrir a las doce del día al salón del Despacho del Gobierno.

Soy de V. atento servidor.

Agosto 25.

(Continuará)

Carta del Lic. don Alfredo Zúñiga Pagés

sobre la compra del edificio para sede de nuestra legación en Washington

San José, 15 de diciembre de 1943.

Señor don Otilio Ulate.
Ciudad.

Estimado don Otilio:

En su discurso pronunciado hace pocos días en Liberia y cuyo texto reproduce el Diario de Costa Rica de hoy, se encuentra la frase que literalmente dice:

"...Mientras no hay recursos para servicios tan urgentes como el de la salubridad, hay sesenta mil dólares para comprar un soberbio edificio en Wáshington a fin de que nuestro embajador pueda vivir más confortablemente."

La frase transcrita deja la idea de que del Tesoro Público hubo de tomarse en efectivo los sesenta mil dólares, y ello lo considera usted como gasto cuantioso, superfluo o al menos inoportuno. La realidad de la operación es muy otra y estoy seguro de que sólo por desconocimiento justificable de los hechos ha podido usted hacer la afirmación a que me refiero. Estuve en Washington muy en contacto con la Embajada, en la época de la compra de la nueva casa, y por ello estoy en conocimiento de los detalles de la adquisición, la cual no sólo era impostergable por razones de representación, sino que económicamente fué una verdadera y rara oportunidad. Lo que debió pagarse en efectivo fué la suma de veinte mil dólares, los cuales en condiciones excepcionales, adelantó el Banco Nacional, cuyo Gerente General don Julio Peña, que se encontraba en aquellos días en Washington, recomendó con entusiasmo la compra, ya que los peritos del Eximbank, en nuestra presencia habían valorado la propiedad en la suma de ciento veinte mil dólares.

El resto del precio se amortizará en cuotas mensuales inferiores al precio del alquiler que se pagaba por el apartamento de un hotel no de primera clase. Esta cuota mensual no significa una nueva erogación para la República, pues el Embajador tendrá que tomarla de la suma de lo que hace veinte años viene percibiendo para "alquiler y gastos", según reza la partida respectiva.

Se preguntará por qué fueron el país y el Gobierno tan afortunados de encontrar semejante ganga en el corazón de Washington. La explicación es muy simple: una residencia digna de tal nombre, en razón de la altura de los impuestos sobre propiedad inmueble sólo pueden sostenerla en el Distrito de Columbia un millonario o un diplomático, y este por que por disposición de la ley está exento de la obligación de pagar tales impuestos. Se dirá que por qué otro Embajador no se había aprovechado de tan excepcional oportunidad, a lo cual contesto que desde hace mucho tiempo, con excepción de una Embajada latinoamericana que tiene su Sede en el mejor hotel de Washington, todas las demás, por razones de decoro, de representación y hasta de economía, tienen su propio edificio. Aun así la posibilidad de adquirir la casa en referencia vino a conocimiento de nuestro representante por casualidad y cuando ya habíase cansado de buscar una Sede cuyo precio de alquiler se ajustase a la ridícula modestia del presupuesto de nuestra Embajada, que no tiene más personal remunerado que el Embajador.

De lo dicho no sólo yo doy fe, sino que la da nada menos que el señor Gerente General del Banco Nacional, don Julio Peña, quien con visión certera del beneficio que la compra reportaba no dudó en recomendarla con énfasis.

Producida la anterior explicación a que me he visto obligado por mi cercano conocimiento del hecho que la motiva, quedo persuadido de que usted habrá de reconocer que no hubo justicia en el cargo a que ha hecho referencia.

Sirva la oportunidad para repetirle el testimonio de mi más alta estimación.

ALFREDO ZÚÑIGA